ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PEQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 028 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 02 de fecha 02.01.2018 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público, de 14 sacos de alimento para perro que vive en el Vivero Municipal, para ser adquiridos al proveedor " Distribuidora y Comercial Dimak Limitada" Rut. 78.809.560-0, por un monto total de $ 286.602 IVA incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 28 de fecha 26.12.2017.

El Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

D E C R E T O :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público del siguiente insumo:

- **Proveedor "Distribuidora y Comercial Dimak Limitada", Rut 78.809.560-0**

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
945535	14 sacos de alimento para perros adultos 18 kg.	$ 286.602	215.22.01.002.000.000 "Para animales", Programa Vivero Municipal.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto en la cuenta 215.22.01.002.000.000 "Para animales" Programa Vivero Municipal $ 286.602

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LAR/dsg
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras Municipales (1)
Mercado Público (1)
Archivo